



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 20 del mes de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL 211/2025 sin Concurrencia del Comité para la "ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN", ante la presencia del Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; la Lic. Nancy Milagros Rodríguez Casillas, Representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte de la Dependencia Requiriente el Lic. Jorge Javier Macías Gutiérrez, Jefe de Taller Mecánico de la Secretaría de Educación; una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. TIRECAR MEXICO, S.A. DE C.V.	ANTONIO RANGEL PONCE

Se procede a dar lectura a la siguiente precisión administrativa solicitada por la dependencia requiriente:

Dice:	Debe decir:
MUESTRAS FÍSICAS: NO APLICA	MUESTRAS FÍSICAS: LOS PARTICIPANTES DEBERAN DE PRESENTAR MUESTRAS FISICAS DE TODAS LAS PARTIDAS SOLICITADAS MISMAS QUE DEBERAN DE ENTREGARSE EN LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION EN LA DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTOS EL DIA 27 DE MAYO DE 11:00 A 12:00 HRS. LAS MUESTRAS FISICAS DEBERAN DE CONTAR CON ETIQUETAS EN DONDE SE ESPECIFIQUE, NONBRE DEL PARTICIPANTE, NOMBRE Y NUMERO DEL PROCESO ASI COMO LA PARTIDA A LA QUE CORRESPONDE.

Terminadas las precisiones administrativas se procede a dar lectura a las preguntas recibidas por parte de los interesados y respondidas por la Dependencia requiriente:

LLANTRAC S.A.P.I. DE C.V.

1. En la página 23, partida 4 el código de velocidad "L" no corresponde a la velocidad solicitada 170km/h si no a 120 km/h, solicito a la convocante me informe cual es el correcto.

R: EL ÍNDICE DE VELOCIDAD CORRECTO CORRESPONDE AL "J" (100 KM/H)

2. En la página 23, partida 6 el índice de carga "1285/2830 kg/ M carga máxima 2500 kg (por llanta)," no corresponde a la medida mencionada (7.50-17), solicito a la convocante me informe cual es el correcto.

R: EN ÍNDICE DE CARGA Y RANGO DE VELOCIDAD ES 121/116 L

TIRECAR MÉXICO, S.A. DE C.V.

3. PÁGINA 23 DE 44, PARTIDA 3

SOLICITO A LA CONVOCANTE ME INFORME SI LAS LLANTAS MEDIDA 255/70 R16, SE PODRÁN PROPONER CON RANGO DE CARGA / VELOCIDAD MÍNIMO 111T EQUIVALENTE A 1090 KGS Y VELOCIDAD "T" EQUIVALENTE A 190 KM/HR, YA QUE EL RANGO DE CARGA REQUERIDA POR LA CONVOCANTE (120/116R) NO CORRESPONDE A LA MEDIDA DE LLANTA SOLICITADA.

R: EL ÍNDICE DE CARGA Y RANGO DE VELOCIDAD CORRECTO ES EL 115 T

4. PÁGINA 23 DE 44, PARTIDA 6

CON RELACIÓN A LAS LLANTAS MEDIDA 7.50- R17, SOLICITO A LA CONVOCANTE ME INFORME SI SE ACEPTARÁ PROPONER LLANTAS CON RANGO DE CARGA Y VELOCIDAD 121/116L, EQUIVALENTE A 1435/1260 KGS Y 120 KM/HR, YA QUE LA CARGA Y VELOCIDAD REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE NO CORRESPONDEN A LA MEDIDA DE LLANTA SOLICITADA.

R: SE ACEPTA

5. PÁGINAS 22 Y 23 DE 44

CON RELACIÓN A LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6, SOLICITO SE ME INFORME SI SE ACEPTARÁ PROPONER LLANTAS CON CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO 1 (TÉCNICO).

R: TODAS LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS SON MÍNIMAS, POR LO QUE EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR BIENES CON ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS SUPERIORES, SI ASÍ LO CONSIDERA CONVENIENTE

6. PÁGINA 24 DE 44, PUNTO 5.4

SOLICITO SE ME INFORME SI SE DEBERA PRESENTAR POR LO MENOS UNA CARTA DEL FABRICANTE DONDE SE ACREDITE A LA EMPRESA PARTICIPANTE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LAS MARCAS COTIZADAS, PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN EL RAMO.

R: CONFORME SE ESTABLECE EN ANEXO TÉCNICO POR PARTE DE LA DEPENDENCIA QUE A LA LETRA DICE "EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA, MÍNIMO 3 CONTRATOS SIMILARES A LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO, DEL 2024 Y/O 2023 PARA VALIDAR SU EXPERIENCIA EN EL TEMA" POR LO CUAL SOLICITO APEGARSE A BASES

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL 211/2025 del proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN" para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 13:10 trece horas diez minutos del día 20 del mes de mayo del 2025 dos mil veinticinco, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA-----

Representantes de la Secretaría de Administración:

Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez

Coordinador de Compras del Comité de Adquisiciones.

Lic. Nancy Milagros Rodríguez Casillas

Representante de la Unidad Centralizada de Compras



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Hualfones, Guadalajara, Jalisco,
C.P. 44270 (33 3819 2800)



Administración

Representante de la Dependencia Requirente:

Lic. Jorge Javier Macías Gutiérrez

Jefe de Taller Mecánico de la Secretaría
de Educación

Participantes Interesados

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1. TIRECAR MEXICO, S.A. DE C.V.	ANTONIO RANGEL PONCE	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL
211/2025

“ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN”